

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3108 *Orden CUD/174/2021, de 18 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril (BOE de 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en la versión aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música 27 de noviembre de 2012, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de la siguiente Vocal en representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Doña Àngels Ponsa Roca.

2. Se dispone el nombramiento de la siguiente Vocal en sustitución de la anterior:

Doña Rosa Tubau Lloria.

Segundo. *Nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

Se dispone el nombramiento del siguiente vocal, en representación de la Unión de Actores y Actrices de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.a) del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril:

Don José Ignacio Muñoz Gallo, «Iñaki Guevara».

Tercero. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de la siguiente Vocal:

Doña Elena Umlauff Bustelo como representante de CIRCORED – Federación de Asociaciones Profesionales de Circo en España.

2. Se dispone el nombramiento del siguiente Vocal, en sustitución de la anterior:

Don José Expósito Alcocer.

Cuarto. *Cese y nombramiento de Vocales propuestos por la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 8.4 del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril; y en el artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de los siguientes Vocales, que asimismo cesarán en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

Don Carlos María Aladro Arroyo (teatro).
Doña Eva María López Crevillén (danza).
Don José Antonio Pascual Garrido (circo).
Doña María Josefina Bayo Jiménez (música).
Don Leandro Raúl Mendoza Artagaveitia (circo).
Doña María Antonia Osácar Gallego (teatro).
Don Miguel Ángel Berna Ballén (danza).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos, y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.d) del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril. Dichos Vocales se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

Don Antoni Casares Roca (teatro).
Doña Idoia Felisa Otegui Martínez (teatro).
Don Lomi Szil (circo).
Don Javier Menéndez Álvarez (música).
Doña María Aránzazu Carmona Sánchez (danza).
Doña María Carmen Giménez Morte (danza).
Doña María Elena Ros Díaz (circo).

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.